

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Corrección de errores del Anuncio de 8 de agosto de 2024, de la Autoridad Portuaria de Málaga, de adjudicación de autorización administrativa (BOJA núm. 159, de 16.8.2024).

Detectado error material en la página 37, dentro del apartado 2 del Anexo 5, que recoge el sistema de valoración de la oferta económica del pliego de bases del concurso para la adjudicación de autorización administrativa para la ocupación de varias zonas en el Palmeral de las Sorpresas y su explotación mediante el ejercicio de la actividad comercial de «organización de mercados temáticos, artesanales y/o ferias navideñas» en el Puerto de Málaga, publicado en BOJA número 159, de 16 de agosto de 2024, procede hacer pública su corrección, que resulta en los siguientes términos:

2. Importe de la mejora a la Tasa de Actividad (70%).

La valoración de la oferta en este apartado se materializará por el volumen mínimo de negocio anual garantizado, incluyendo el importe adicional ofertado sobre el mismo, aplicado al valor de la Tasa de Actividad igualmente ofertado. Asignando 0 puntos al valor total que coincida con la tasa mínima recogida en estos pliegos (48.000,00 €). A la oferta cuyo valor total sea el máximo de las admitidas se le asignarán 70 puntos. El resto de las ofertas se distribuirán sobre la función lineal resultante de los puntos reseñados.

Los errores materiales detectados no impiden que la convocatoria del concurso continúe con normalidad sin que se entienda que proceda una prórroga del plazo para la presentación de ofertas.